



**ACUERDO**

**No. 25**

(24 de Septiembre de 2013)

**Por medio del cual se hace una corrección al Acuerdo No. 12 del 12 de Julio de 2013**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que mediante Acuerdo No. 12 del 12 de Julio de 2013, se realizó la adición al presupuesto de la vigencia fiscal 2013, el valor de \$15.650.682.593 correspondiente al proyecto de inversión "Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria en el Departamento de Risaralda", viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD mediante acuerdo No. 001 de 2012 y ratificado mediante Acuerdo No. 002 de 2013.

Que mediante oficio de la Directora de Redes de Conocimiento solicitan realizar la corrección el Acuerdo No. 12 del 12 de julio de 2013 del Consejo superior de la Universidad Tecnológica de Pereira, considerando lo previsto en el artículo 44 del Decreto 1949 de 2012.

Que se hace necesario realizar la corrección del Acuerdo No. 12 del 12 de Julio de 2013.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bianualidad 2013/2014, el valor de \$15.650.682.593 por concepto de los Recursos del proyecto de inversión "Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda", viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD mediante acuerdo No. 001 de 2012 y ratificado mediante Acuerdo No. 002 de 2013.

				DETALLE	VALOR
6	0	0	0	III - RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	15,650,682,593
6	1	0	0	A - RECURSOS PROVENIENTES DEL FCR, FDR Y/O CTI	15,650,682,593
6	1	1	0	ASIGNACIONES DEL SGR	15,650,682,593
6	1	1	1	Asignaciones proveniente del Fondo CTI	15,650,682,593
<b>TOTAL PRESUPUESTO RECURSOS PROPIOS</b>					<b>15,650,682,593</b>

**ARTÍCULO 2:** Incorporar al presupuesto de gastos de inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la bianualidad 2013/2014, el valor de \$15.650.682.593 por concepto de los Recursos del proyecto de inversión "Desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en biotecnología aplicadas a los sectores de la salud y la agroindustria en el departamento de Risaralda", viabilizado, priorizado y aprobado por el OCAD mediante acuerdo No. 001 de 2012 y ratificado mediante Acuerdo No. 002 de 2013.

*sk*




Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	DETALLE	ADICION RECURSOS PROPIOS
420				<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>	<b>15,650,682,593</b>
420	710			<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>15,650,682,593</b>
420	710	1		<b>DESARROLLO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS EN BIOTECNOLOGÍA APLICADAS A LOS SECTORES DE LA SALUD Y LA AGROINDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>	<b>15,650,682,593</b>
420	710	1	1	Alternativas biotecnológicas a demandas en productos y servicios de los encadenamientos productivos de sectores salud y agroindustria.	218,373,572
420	710	1	2	Proyectos de I+D para generar aplicaciones, productos y servicios en el área de biotecnología.	10,194,366,891
420	710	1	3	Formación a nivel de maestría y doctorado en biotecnología y áreas afines profesionales que apoyen las actividades de I+D en biotecnología	2,924,415,361
420	710	1	4	Transferebcia de conocimientos biotecnológicos para el desarrollo de soluciones innovadoras comercializables en los campos de la agroindustria y de la salud	1,249,719,507
420	710	1	5	Estrategias de integración con la Universidad, la Empresa y el Estado para el fortalecimiento de la biotecnología en el Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación	83,579,945
420	710	1	6	Administración e interventoría	980,227,317
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN</b>					<b>15,650,682,593</b>

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: Septiembre 24 de 2013

  
DEYRA ALEJANDRA RAMIREZ LÓPEZ  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario General